



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 Departamento de Ciencias Exactas
 BUENOS AIRES 177 - SALTA

Salta, 16 de Febrero de 1976

Expediente N° 5.022/76.

RES. N° 010/76

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes por razones particulares interpuesto por la Lic. KELLY KESTELMAN, Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, de este Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de Febrero de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1976; atento a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1429/73 - Capítulo III - Artículos 6° y 7° - Incisos d);

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654 actualmente en vigencia;

EL DIRECTOR NORMALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Acordar a la Lic. KELLY KESTELMAN, Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, de este Departamento de Ciencias Exactas, licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 1° de Febrero de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1976, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley N°1429/73, Capítulo III - Artículos 6° y 7° - Incisos d).

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
mmd

[Handwritten signature]

Ing. GUILLERMO J. RYAN
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



[Handwritten signature]

Ing. EDUARDO RAUL SANGARI
 DIRECTOR NORMALIZADOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha y planta.

16